ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO Nº 549

Castro, 25 de Octubre del 2017.-

VISTOS: *El Articulo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el Memorandum N° 229 de fecha 25.10.2017; el DFL Nº 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Director Medio Ambiente, los artículos 72º y/o 75º de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:*

DECRETO

DESIGNASE, *comisión de servicio a los funcionarios Municipales, para trasladarse a las Islas de* ***Quehui y Chelin,*** *el día 25 de Octubre 2017, con motivo de retiro de RSD sector San Miguel, Camahue y Huecho Chelin.*

Sr. Héctor Fabián Gallardo Torres, *Administrativo Grado 13° EMR.,*
Sr. Robinson Avendaño Vera, *Auxiliar Grado 18° EMR.,*

CANCELESE, *un viático por un 40% por el día 25 de Octubre 2017, a los funcionarios anteriormente señalados.*

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01 y 02 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)

PLP/DMV/PCG/cqb.-
Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"